Asunción, 30 de agosto de 2019

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 38/2019 ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES - ID N° 368451

NOTA ACLARATORIA N° 01

Aclaratoria a las consultas realizadas por los potenciales Oferentes

CONSULTA N° 1: En el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas, Ítem N° 4, la convocante solicita:

4	Formula polimérica pediátrica sin lactosa - Polvo	Formula polimérica pediátrica sin lactosa - Polvo Densidad Calórica 1Kcal/ml; HC <53%; P:10-12%; G<35% Enriquecida con DHA (<10mg/porción), AA(3-3,5mg/porción); Taurina (16mg/porción); caritina (3.5-4mg/porción) einositol (>18mg/porción con FOS. Libre de lactosa y gluten. Lata de 400gr.como mínimo.

Al solicitar de esta manera, se podría entender que la licitación esta direccionada. Por tal motivo solicitamos ampliar el rango en los componentes de este producto, de manera ampliar la cantidad de oferentes sin modificar la calidad y la eficiencia de los productos. Por lo cual proponemos que las especificaciones técnicas sean de la siguiente manera:

4	Formula polimérica pediátrica sin lactosa - Polvo	Formula polimérica pediátrica sin lactosa - Polvo Densidad Calórica 1Kcal/ml; HC <53%; P:10-12%; G 43 a 45 % Enriquecida con DHA (30 a 32 mg/porción), AA(3-3,5mg/porción); Taurina (20 a 25 mg/porción); caritina (5 a 10 mg/porción) einositol (>18mg/porción con FOS. Libre de lactosa y gluten. Lata de 400gr.como mínimo.

RESPUESTA: Se modifica en la Adenda 2 quedando de la siguiente manera:

4	Formula polimérica pediátrica sin lactosa - Polvo	Formula polimérica pediátrica sin lactosa - Polvo Densidad Calórica 1Kcal/ml; HC <53%; P:10-12%; G 43 a 45 % Enriquecida con DHA (30 a 32 mg/porción), AA(3-3,5mg/porción); Taurina (20 a 25 mg/porción); caritina (5 a 10 mg/porción) einositol (>18mg/porción con FOS. Libre de lactosa y gluten. Lata de 400gr.como mínimo.

CONSULTA N° 2: En el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas, Ítem N° 5, la convocante solicita:

5	Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal	Formula Polimérica especial para pacientes de Diálisis. Densidad Calórica: <1,8Kcal/ml; P HC <40%; P16-18%; L:45-50%. Con fibra FOS libre de lactosa y gluten. Lata de 200ml.como mínimo y 300gr c/máximo.

Al solicitar de esta manera, se podría entender que la licitación esta direccionada. Por tal motivo solicitamos ampliar el rango en los componentes de este producto, de manera ampliar la cantidad de oferentes sin modificar la calidad y la eficiencia de los productos. Por lo cual proponemos que las especificaciones técnicas sean de la siguiente manera:

5	Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal	Formula Polimérica especial para pacientes de Diálisis . Densidad Calorica: 2 a 2,5 Kcal/ml; P HC <40%; P16-18%; L:45-50%. Con fibra FOS libre de lactosa y gluten. tetrapack de 237ml como mínimo.

POLICIA NACIONAL DIRECC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

RESPUESTA: Se modifica en la Adenda 2 quedando de la siguiente manera:

5	Formula Polimérica Modificada para insuficiencia Renal	Formula Polimérica especial para pacientes de Diálisis. Densidad Calórica: 2 a 2,5 Kcal/ml; P HC <40%; P16-18%; L:45-50%. Con fibra FOS libre de lactosa y gluten. tetrapack de 237ml como mínimo.

CONSULTA N° 3: En el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas, Ítem N° 7, la convocante solicita:

5	Formula p/ Diabéticos p/ Nutrición Enteral Polvo	Formula Polimérica especial p/ Diabéticos p/ Nutrición Enteral. Densidad calórica: 1 Kcal/ml; HC 39%, PROT 18%, Grasa 43%. Enriquecido en proteínas, Omega 3 y Fibra. LIBRE DE LATOSA Y GLUTEM. Envase de 400g como mínimo y 900g como máximo.

Al solicitar de esta manera, se podría entender que la licitación esta direccionada. Por tal motivo solicitamos ampliar el rango en los componentes de este producto, de manera ampliar la cantidad de oferentes sin modificar la calidad y la eficiencia de los productos. Por lo cual proponemos que las especificaciones técnicas sean de la siguiente manera:

5	Formula p/ Diabéticos p/ Nutrición Enteral Polvo	Formula Polimérica especial p/ Diabéticos p/ Nutrición Enteral. Densidad calórica: 1 Kcal/ml; HC ≥39%, PROT ≥18%, Grasa ≥43%. Enriquecido en proteínas, Omega 3 y Fibra. LIBRE DE LATOSA Y GLUTEM. Envase de 400g como mínimo y 900g como máximo.

RESPUESTA: Se modifica en la Adenda 2 quedando de la siguiente manera:

6	Formula p/ Diabéticos p/ Nutrición Enteral Polvo	Formula Polimérica especial p/ Diabéticos p/ Nutrición Enteral. Densidad calórica: 1 Kcal/ml; HC ≥39%, PROT ≥18%, Grasa ≥43%. Enriquecido en proteínas, Omega 3 y Fibra. LIBRE DE LATOSA Y GLUTEM. Envase de 400g como mínimo y 900g como máximo.

CONSULTA N° 4: En el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección III. Suministros Requeridos. Especificaciones Técnicas, Ítem N° 9, la convocante solicita:

9	Formula Modular Proteica Polvo	Formula especializada modular proteica para reparación de tejido. P: 10-15gr, Glutamina 6-8gr, Arginina 6-8gr, Antioxidante de vit E y selenio con agregado de vitamina A, C y B12 mas cobre y zinc, proteínas de alto valor biológico (SUFRO) - Sobre de 27gr como mínimo.

Al solicitar de esta manera, se podría entender que la licitación esta direccionada. Por tal motivo solicitamos ampliar el rango en los componentes de este producto, de manera ampliar la cantidad de oferentes sin modificar la calidad y la eficiencia de los productos. Por lo cual proponemos que las especificaciones técnicas sean de la siguiente manera:

9	Formula Modular Proteica Polvo	Formula especializada modular proteica para reparación de tejido. P: 15-20gr, Glutamina 6-8gr, Arginina 6-8gr, Antioxidante de vit E y selenio con agregado de vitamina A, C y B12 más cobre y zinc, proteínas de alto valor biológico (SUERO) - Sobre de 27gr como mínimo, en caja por 30 unidades.

RESPUESTA: Se modifica en la Adenda 2 quedando de la siguiente manera:

9	Formula Modular Proteica Polvo	Formula especializada modular proteica para reparación de tejido. P: 15-20gr, Glutamina 6-8gr, Arginina 6-8gr, Antioxidante de vit E y selenio con agregado de vitamina A, C y B12 más cobre y zinc, proteínas de alto valor biológico (SUERO) - Sobre de 27gr como mínimo, en caja por 30 unidades como mínimo.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

CONSULTA N° 5: En el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Punto 2) Requisitos para calificación posterior, la convocante solicita en:

1. **Experiencia**: Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente **insumos médicos,** para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016 - 2017y 2018) en un porcentaje equivalente del 40% del monto ofertado y presentado en la apertura. Para dicho efecto se deberá presentar contratos y/o facturaciones con sus constancias de satisfacción de cliente y/o acta de recepción definitiva que fueren necesarios para acreditar el volumen (40% de la oferta).
2. Deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente **Medicamentos y/o Formulas Nutricionales**, para Instituciones Públicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016 – 2017 y 2018) en un porcentaje equivalente del 40% del monto ofertado y presentado en la apertura. Para dicho efecto se deberá presentar contratos y/o facturaciones con sus constancias de satisfacción de cliente y/o acta de recepción definitiva que fueren necesarios para acreditar el volumen (40% de la oferta).

Sobre los requisitos citados precedentemente, ACLARAMOS a la convocante que los mismos se constituyen en un mismo documentos; además, cabe mencionar que los productos objeto del presente llamado corresponden a Formulas de uso terapéutico no así a insumos médicos ni tampoco a medicamentos, por lo cual solicitamos que se modifique quedando de la siguiente manera: "*deberá demostrar haber suministrado satisfactoriamente* ***Formulas Nutricionales*** *para instituciones Publicas y/o Privadas en los últimos 3 (tres) años (2016, 2017, 2018) en un porcentaje equivalente del 40% del monto máximo ofertado y presentado en la apertura. Para dicho efecto se deberá presentar contratos y/o facturaciones con sus constancias de satisfacción de cliente y/o acta de recepción definitiva que fuere necesarios para acreditar el volumen (40% de la oferta)*"

RESPUESTA: Se modifica en la Adenda 2, el criterio de experiencia

CONSULTA N° 6: En el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Punto 2) Requisitos para calificación posterior, CAPACIDAD TÉCNICA, la convocante solicita en:

1. "Resolución de Apertura"
2. Certificado de habilitación de establecimiento expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Sobre los requisitos citados precedentemente, ACLARAMOS a la convocante que los mismos se constituyen en un mismo documento; por lo cual solicitamos que se elimine lo siguiente: "*Certificado de habilitación de establecimiento expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*". Quedando únicamente como Requisito "**RESOLUCIÓN DE APERTURA"** Ya sea para el oferente fabricante del producto o el oferente representante del producto, cualquiera sea el caso.

RESPUESTA: **Se modifica en la Adenda 2 y se** excluye el mencionado punto. "Certificado de habilitación de establecimiento expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social".

CONSULTA N° 7: En el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección II. Punto 2) Requisitos para calificación posterior, CAPACIDAD TÉCNICA, la convocante solicita en:

1. Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) de que se encuentra en trámites de renovación, para ***especialidades farmacéuticas.***

Sobre el requisito precedentemente, solicitamos a la convocante que modifique de la siguiente manera: "*Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) de que se encuentra en trámites de*

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

renovación, para ***especialidades farmacéuticas y/o Suplementos dietarios"*** los cuales son bienes objeto del presente llamado.

RESPUESTA: Se modifica en la Adenda 2 quedando de la siguiente manera:
Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o Certificado de la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) de que se encuentra en trámites de renovación, para especialidades farmacéuticas y/o Suplementos dietarios.

CONSULTA 8:
Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS Punto 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, para el Ítem 4 Formulas Polimérica Pediátrica sin lactosa Polvo.
Se solicita G < 35%
Se podría cotizar G ≤ 35%?

RESPUESTA: Se solicita al oferente remitirse a las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 9: Sección III SUMINISTROS REQURIDOS Punto 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, para el ítem 4 Formula Polimérica Pediátrica sin lactosa Polvo
Se solicita HC < 53%
Se podría cotizar HC ≤ 53%

RESPUESTA: Se modifica en la Adenda 2 quedando de la siguiente manera:

4	Formula polimérica pediátrica sin lactosa - Polvo	Formula polimérica pediátrica sin lactosa - Polvo Densidad Calórica 1Kcal/ml; HC ≤53%; P:10-12%; G 43 a 45 % Enriquecida con DHA (30 a 32 mg/porción), AA(3-3,5mg/porción); Taurina (20 a 25 mg/porción); caritina (5 a 10 mg/porción) einositol (>18mg/porción con FOS. Libre de lactosa y gluten. Lata de 400gr.como mínimo.

CONSULTA 10: Sección III SUMINISTROS REQUERIDOS Punto 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, para el Ítem 3 Formula completa polimérica para diabéticos Liquido

Se solicita HC 30 – 40%
Siendo que todos los productos del mercado tienen HC 30 A 40% ¿se podría cotizar en ese rango?

RESPUESTA: Se modifica en la Adenda 2 quedando de la siguiente manera:

3	Formula completa polimerica para diabeticos Liquido	Formula completa polimerica para diabeticos Liquido p/ Nutricion Enteral. Osmolaridad 400 a 450 mOsm/: Densidad calórica 0,9 - 1,1 Kcal/ml; HC 40 a 45%; Prot 21 a 23%; Grasa 30-50% LIBRE DE LACTOSA Y GLUTEN. Cotiza en Lata de 237 a 1000ml c/minimo

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd
Jefa Interina - Departamento U.O.C